

Convocatorias de Oposiciones para el Ayuntamiento

Plaza de Conductor Mecánico.

Para tomar parte en la oposición es necesario ser español; tener cumplidos 18 años y ser menor de 55; estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente y del permiso de conducir clase C-I; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, carecer de antecedentes penales, y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el registro General del Ayuntamiento. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Los ejercicios de la oposición serán tres: Prueba práctica de mecánica de taller, prueba práctica de conducción y desarrollar, por escrito, durante el tiempo máximo de una hora, un tema de los de la convocatoria. El orden de clasificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Dos plazas de Guardia de la Policía Municipal.

Condiciones: Ser español, tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 30.— Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente.— No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de la función, y tener una talla mínima de 1'65 metros en mujeres y 1'70 metros en hombres.— Tener el servicio militar cumplido.— Carecer de antecedentes penales.— No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local.— Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B-1.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Hay tres fases en el concurso-oposición: el primer ejercicio consiste en la realización de pruebas físicas, en el segundo se realizarán escritura, aritmética y la redacción de un parte, denuncia o informe con arreglo a un supuesto hecho que señale el Tribunal. En el tercero se deberá contestar por escrito a un tema de los comprendidos en el programa.

Oposición para una plaza de Auxiliar de Administración General.

Condiciones de los aspirantes: Ser español, tener cumplidos 18 años y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad. Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente. Carecer de antecedentes penales. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Las instancias se dirigirán al Alcalde -Presidente de la Corporación. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas.

Ejercicios: Los tres primeros son de carácter obligatorio y el cuarto voluntario. El primero consiste en una copia a máquina, durante diez minutos, en cuya realización están calculadas las pulsaciones exigidas a una velocidad de 250 pulsaciones por minuto; el segundo consiste en contestar oralmente dos

temas extraídos al azar; la realización de las pruebas de este ejercicio será pública. El tercero consistirá en desarrollar, por escrito, un tema señalado por el Tribunal.

El cuarto ejercicio tendrá tres especialidades que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas: a) Taquigrafía, b) Estenotipia y c) Mecanización.

Dos plazas de Barrenderos.

Condiciones: Ser español.— Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de 55.— Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.— No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones.— No haber sido separado del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.— Carecer de antecedentes penales.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas.

Ejercicios: Habrá tres ejercicios sucesivos y eliminatorias. El primero consta de dos partes, una escritura al dictado y resolución de ejercicios prácticos sobre operaciones elementales de aritmética y geometría. En el segundo se deberá responder, por escrito, a las preguntas relacionadas con los temas. Y el tercer ejercicio consistirá en realizar un parte, dando cuenta de asuntos relacionados con la función de la plaza a la que aspira el solicitante.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por el resultado de dividir las sumas de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios por el número de estos.

Oposición libre para cuatro plazas de Guardias Municipales.

Condiciones de los aspirantes: Ser español. Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 30. Hallarse como mínimo en posesión del Título de Graduado Escolar. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Tener el servicio militar cumplido. Carecer de antecedentes penales. Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B-2. Tener como mínimo una estatura de 1'70 metros y peso proporcionado a la talla; la estatura para los aspirantes femeninos será de 1'65 metros.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Los ejercicios de la oposición serán tres: Una primera prueba de aptitud física, un segundo ejercicio en el que se efectuará una escritura al dictado, se resolverán operaciones de las cuatro reglas aritméticas y se redactará un parte. El tercer ejercicio será escrito y consistirá en contestar a dos temas entre los comprendidos en el programa.

Los ejercicios serán eliminatorios y el orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.